



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2015

CONVENIOS REALIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO Y OTRAS ESFERAS DE GOBIERNO			GENERO			
No.	DENOMINACIÓN Y OBJETO DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	PERIODO DE VIGENCIA			
ENERO						
1	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS, EL MARCO NORMATIVO Y LAS CONDICIONES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL EN LAS SECCIONES MUNICIPALES Y LOCALIDADES EN LAS QUE NO OPERAN OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REALIZA A FAVOR DE EL MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO DE DICHO SERVICIO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL ANTES PRECISADA	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS REGISTRALES Y DEL REGISTRO CIVIL Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA POR MEDIO DE LOS PRESIDENTES SECCIONALES	A PARTIR DE LA FIRMA (EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014) Y HASTA EL 9 DE OCTUBRE DE 2016			1
2	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS FINANCIEROS QUE PERMITAN EN EL ÁMBITO DE CADA UNA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO DE AQUELLAS ZONAS URBANAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y QUE SE UBICUEN DENTRO DE LOS POLÍGONOS DE LAS VIVIENDAS QUE LE HAN SIDO ENTREGADAS POR PARTE DEL INFONAVIT A LA COMISIÓN (LA COESVI), EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA	LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA (COESVI) DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	A PARTIR DE SU FIRMA (26 DE DICIEMBRE 14) Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			1
FEBRERO						
1	ESTABLECER LOS PROGRAMAS, DESTINOS DEL GASTO, RUBROS, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, CUADROS DE METAS Y MONTOS; ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN Y DE COPARTICIPACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN 2015.	<p>POR LA FEDERACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p> <p>POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	A PARTIR DE SU FIRMA (11 DE FEBRERO 15) Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			1
MARZO						
	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO			
ABRIL						
	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO			
MAYO						
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN DONDE EL MUNICIPIO CONCEDE SOLO ADMINISTRATIVAMENTE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GENERAL RIVAS GUILLÉN 659 NTE., ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIH. PARA SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ Y/O LIC. JAIME FLORES CASTAÑEDA	A PARTIR DE LA FIRMAS Y HASTA EL 9 DE OCTUBRE DE 2016			1
JUNIO						
	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO			

JULIO						
1	<p>CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CECNSP/DAJN/SUBSEMUN/PROF-130/2015</p> <p>DONDE "EL CONSEJO" SE COMPROMETE A IMPARTIR EL DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS SOBRE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y TÁCTICA QUE LES PERMITAN DESARROLLAR HABILIDADES DE LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y MOTIVACIÓN, QUE BRINDEN CONFIANZA Y SEGURIDAD EN EL PERSONAL A SU CARGO, PARA DESARROLLAR ACCIONES POLICIALES EFECTIVAS EN EL MARCO DEL NUEVO PROCEDIMIENTO PENAL ADVERSARIAL AL PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DE EL MUNICIPIO</p>	<p>EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ("EL CONSEJO") Y "EL MUNICIPIO DE JUÁREZ" CHIHUAHUA</p>	<p>A PARTIR DEL 8 DE ABRIL DE 2015 Y CONCLUIRA CON LA IMPARTICIÓN TOTAL DE LOS DIPLOMADOS AL PERSONAL OPERATIVO</p>			1
2	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁREAS AFINES, ADECUADAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE "EL MUNICIPIO" POR "LA FISCALÍA", A TRAVÉS DE LA ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA PARA LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN Y LA PAZ SOCIAL.</p>	<p>LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ,</p>	<p>A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</p>			1
3	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LLEVAR A CABO LA IMPARTICIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS: FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y "SISTEMA PENAL ACUSATORIO", DIRIGIDOS A ASPIRANTES Y PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA FOMENTAR LA SUPERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA PREVENCIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y QUE LA ACTUACIÓN DE ÉSTOS, SE RIJA POR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,</p>	<p>A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2015 Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS CURSOS.</p>			1
AGOSTO						
1	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LAS BASES DE OPERACION PARA LA VALIDACIÓ Y VERIFICACIÓ PLENA PARA ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE RELACIÓ JURÍDICA.</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ</p>	<p>LA VIGENCIA SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL TÉRMINO DE GESTIÓ DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓ PÚBLICA MUNICIPAL, E INICIARÁ A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014</p>			1
2	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVO PARA IMPLEMENTAR Y ESTABLECER EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ CHIHUAHUA, EL TELEBACHILLERATO COMO UNA MODALIDAD DE EDUCACIÓ MEDIA SUPERIOR ESCOLARIZADA, EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS.</p>	<p>EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓ, CULTURA Y DEPORTE Y DE HACIENDA Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA</p>	<p>SE FIJA RETROACTIVAMENTE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013, PARA CONCLUIR EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2016</p>			1
3	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA No. PRONAPRED2015-001-15</p> <p>TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA LA OPERACIÓ PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓ DEL DELITO 2015 QUE SE EJERCERÁN POR EL MUNICIPIO</p>	<p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCIÓ GENERAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA COMISIÓ INTERINSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA LA PREVENCIÓ SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ</p>	<p>A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</p>			1
SEPTIEMBRE						
1	<p>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓ EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE ADICIONES QUE FIJARÁ LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA QUE "EL TRIBUNAL", "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "LOS MUNICIPIOS"</p> <p>EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DESARROLLEN ACCIONES ESPECÍFICAS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DEL PROGRAMA TRIBUNAL PARA EL TRATAMIENTO DE ADICIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (TTA), MISMO QUE SERÁ DE APLICACIÓ A TODOS LOS OPERADORES DEL PROGRAMA</p>	<p>EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA FISCALÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>A PARTIR DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y HASTA QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PERMITA LA EJECUCIÓ DEL PROGRAMA DE TRIBUNALES PARA TRATAMIENTO DE ADICIONES</p>			1

OCTUBRE					
	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO		
NOVIEMBRE					
1	<p>SIN NÚM. DE ID. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN, A EFECTO DE PROMOVER Y DIFUNDIR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA LABORAL, ASÍ COMO APOYAR AL RAMO EMPRESARIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES, EN EL CASO ESPECÍFICO EN LO RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE ES EXIGIDA EN LAS INSPECCIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRTECCIÓ CIVIL.</p>	<p>SERÁ PERMANENTE O DARSE POR TERMINADO CUANDO ASÍ LO DETERMINEN LAS PARTES POR MUTUO ACUERDO</p>		1
DICIEMBRE					
	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO	NO HAY REGISTRO		